Outlook

RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA FASE I - CONTRATO FAER 1917 2025

Desde MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 25/05/2026 15:25
Para Sara Raquel Gonzalez Rodriguez <asistente.gerencia@energiaputumayo.com>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; JENNY CAROLINA MONTEALEGRE ALVARADO <jcmontealegre@minenergia.gov.co>
CC OSCAR GERARDO GARCIA ACOSTA <contratacion@energiaputumayo.com>; Ruth Estella Pantoja Cadena <liderproyectos@energiaputumayo.com>

Cordial Saludo

Con relación a la solicitud prórroga del contrato FAER 1917 de 2025 allegada al MME el día de hoy posterior a las recomendaciones realizadas al OR el pasado 22 de mayo de 2025, y teniendo en cuenta lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA- CRONOGRAMA, la cual establece lo siguiente: ***"en caso de requerirse la modificación del plazo global previsto para la FASE I- ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN, las Partes podrán convenir su modificación mediante otrosí, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED y/o supervisor de MME del contrato, avalada por el Interventor y/o el SUPERVISOR del MINISTERIO cuando aplique, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto",*** me permito recordar, que la Empresa de Energia del Putumayo no presento la solicitud en los tiempos establecidos contractualmente, así como tampoco acorde a los compromisos adquiridos en la reunión realizada el pasado 14 de mayo de 2026, donde se estableció que la solicitud de prorroga la allegarían el 19 de mayo de 2026, en este sentido, me permito indicar que los tiempos no son suficientes para tramitar el otrosí ante Gestión Contractual.

Por lo anterior, se sugiere realizar los ajustes a los tiempos o fechas establecidos de manera particular para la ejecución de cada una de las actividades de las diferentes etapas indicadas en el cronograma sin que se afecte el plazo global de la fase, es decir realizar modificación al ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO sin que ello demande una modificación contractual, para la suscripción de las ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO, las partes tendrán un plazo máximo de siete (7) días hábiles una vez detectada la necesidad de ajustes, en este sentido, contamos con el plazo requerido para dicho trámite.

Sin embargo, a la fecha el MME se encuentra realizando el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta que, los ajustes a los tiempos o fechas establecidos de manera particular para la ejecución de las actividades del cronograma se deberán presentar con los soportes técnicos y documentales que sustenten debidamente la solicitud.

En conclusión, se solicita presentar la solicitud como ajuste al cronograma, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: Sara Raquel Gonzalez Rodriguez <asistente.gerencia@energiaputumayo.com>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 7:33
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; JENNY CAROLINA MONTEALEGRE ALVARADO <jcmontealegre@minenergia.gov.co>
Cc: Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. <gerencia@energiaputumayo.com>; OSCAR GERARDO GARCIA ACOSTA <contratacion@energiaputumayo.com>; Ruth Estella Pantoja Cadena <liderproyectos@energiaputumayo.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA FASE I - CONTRATO FAER 1917 2025

Cordial saludo,

Envio la solicitud de prórroga a la Fase I – Construcción y Puesta en Operación perteneciente al proyecto "FAER-GGC-1917-2025-EJECUTAR EL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO', PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y PRESTAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL OPERADOR DE RED BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA AL MINISTERIO, FINANCIADA CON EL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER" con sus correspondientes anexos.

Quedo atenta a sus comentarios.

Sin otro particular.

--
Sara Raquel Gonzalez Rodriguez.
Asistente Profesional de Gerencia
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.
Carrera 9 N° 8-10, Barrio el Centro
*Tel: **311-2319812***
*E mail:**asistente.gerencia@energiaputumayo.com* *Pagina Web:**www.energiaputumayo.com***
Mocoa-Putumayo-Colombia

***Nota de confidencialidad:** El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.*

Toma 5 segundos imprimir este correo, el árbol que servirá para hacer el papel tardara 7 años en crecer. Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos!!!